

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37148 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 715/2011-A en los que se ha dictado, con esta fecha 19-10-11, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Aluytec del Suroeste, Sociedad Limitada, con domicilio en c/ Medio Ambiente, nº 17, polígono industrial Apatel de Bigastro y Cif número B-54281845, inscrita en el registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.231, libro 0, folio 99, hoja A-109049.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083231-1